

DECRETO EXENTO N° 1608-

RETIRO, 31 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
RUT : N° 11.173.952-8  
CARGO : Encargada Control Interno  
DESDE : 01/06/2012  
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.  
MOTIVO : Trámites notariales y médico en Talca.-

NOMBRE : ELIZABETH REYES VALLEJOS  
RUT : N° 16.462.109-K  
CARGO : Técnico.  
DESDE : 01/06/2012.  
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.  
MOTIVO : Trámites Ley 20.330 en Intendencia Región del Maule.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ  
Encargada de Recursos Humanos



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/VNL/iep